

#

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PROVEEDORES LUCAS PROVLUC CIA. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**— La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **PROVEEDORES LUCAS PROVLUC CIA. LTDA.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de agosto de 1996, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), Ab. Alfredo Gonzaga Mateus, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003789 el **29 AGO 1996**.
- 2.- **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores. Carlos Ernesto Silvera Cedeño; soltero, David Alonso Silvera Cedeño; soltero, Tania Juana Silvera Cedeño; casada, Juan Carlos Silvera Zambrano; soltero; y, Carlos Silvera Arévalo, casado. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina **PROVEEDORES LUCAS PROVLUC CIA. LTDA.** y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, exportación, venta y distribución de repuestos automotrices y sus accesorios; fabricación y comercialización de materiales de construcción, tales, como paneles y elementos alivianados para la construcción, casas prefabricadas, tumbados acústicos aislantes, aislamiento para paredes exteriores de edificio y casas,... a la compra y venta, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos, de maquinarias, de vehículos, automotores, etc.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50%, quedando por pagarse el restante 50%, en el plazo de un año.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**— El número de socios es de cinco y su nómina es la siguiente: señor. Carlos Ernesto Silvera Cedeño; David Alonso Silvera Cedeño; Tania Juana Silvera Cedeño; Juan Carlos Silvera Zambrano; y, Carlos Silvera Arévalo.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Gerente General y Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente o Gerente General. indistintamente.

AJT/MLM 0)

Guayaquil, 30 de agosto de 1996

M. Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.